MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Fortaleciendo el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N° 14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de JUNIO del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa unipersonal **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Cerro Cora Nº 1.204 casi Constitución, representada para este acto por el Señor **RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 932.171, en su carácter de Propietario. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 932171-3; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 03/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA**". En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) La oferta del Proveedor;----------
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Certificación de Crédito Presupuestario N°312/2.014.----------

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Cora N° 1204 c/ Constitución
Teléfax 490 304 Asunción

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Año	*T.P.*	*Progr.*	*Sub Programa*	*Proy.*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*DpTo*	*Monto*
2014	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*30*	*75*	*99*	*80.000.000*
2014	*2*	*001*	*01*	*00*	*590*	*30*	*75*	*99*	*80.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.361.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014,*** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DA N° 146 de fecha 09 de junio de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	*Descripción de los Bienes y/o Servicios*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
	ASUNCION Y ZONA CENTRAL			
1	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
2	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
3	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
4	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
5	Notebook	Evento	1	110,000
6	UPS	Evento	1	110,000
	CAACUPE-VILLA HAYES-PARAGUARI			
7	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
8	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
9	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
10	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
11	Notebook	Evento	1	110,000
12	UPS	Evento	1	110,000
	YBYCUI-SAN ESTANISLAO-CORONEL OVIEDO			
13	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
14	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
15	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
16	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
17	Notebook	Evento	1	110,000

Taller especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Concepción
Telefax: 490.306

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N°14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

18	UPS	Evento	1	110,000
	VILLARRICA-CAAZAPA-SAN JUAN BAUTISTA			
19	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
20	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
21	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
22	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
23	Notebook	Evento	1	110,000
24	UPS	Evento	1	110,000
	PILAR-CONCEPCION-CIUDAD DEL ESTE			
25	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
26	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
27	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
28	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
29	Notebook	Evento	1	110,000
30	UPS	Evento	1	110,000
	ENCARNACION - PEDRO JUAN CABALLERO-LOMA PLATA			
31	Computadoras Personales	Evento	1	110,000
32	Impresoras Láser	Evento	1	110,000
33	Impresoras a chorro de Tinta	Evento	1	110,000
34	Impresoras Matriciales	Evento	1	110,000
35	Notebook	Evento	1	110,000
36	UPS	Evento	1	110,000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	CPU - HP7800/5800/6200/6005/4000 – Packard Bell – Dell 170L/270/320/520/620/580/755/780-Dell Vostro 420 – Lenovo Think Centre – Lanix Titan H			
37	Cooler	Unidad	1	180,000
38	Procesador	Unidad	1	230,000
39	Memoria DDR3	Unidad	1	130,000
40	Memoria DDR2	Unidad	1	130,000
41	Disco Duro SATA	Unidad	1	330,000
42	Tarjeta de Red Wi-Fi PCI	Unidad	1	100,000
43	Tarjeta de Video	Unidad	1	100,000
44	Fuente ATX	Unidad	1	100,000
45	Tarjeta de Red PCI	Unidad	1	100,000
46	Lector/Grabador CD/DVD	Unidad	1	100,000
47	Placa Madre	Unidad	1	380,000
48	Batería Interna	Unidad	1	20,000

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	PORTATILES - Hp 6910p/6930p/4530s/4540/8540p/5101- -Dell Latitude D810/D620/D520/D820/D630/E5520/E5510/E6510--Packard Bell Ares GM/EasyNote			
49	Disco Duro SATA	Unidad	1	330,000
50	Memoria DDR3	Unidad	1	130,000
51	Memoria DDR2	Unidad	1	130,000
52	Batería	Unidad	1	130,000
53	Lector CD/DVD	Unidad	1	100,000
54	Teclado	Unidad	1	100,000
55	Pantalla LCD/LED	Unidad	1	130,000
56	Cargador	Unidad	1	140,000
	MONITORES **HPL1706/L1710/LE1911/S2032/S1933/LE2002X** **Samsung Syncmaster 933** **Lenovo ThinkVision L1711P** **Benq G2220HDA/ET-0026-B** **DellE170s/E190Sf/E176FPc/E178FPb/E177FPF/E176FPf-** **- Lanix LX900T**			
57	Capacitores /Transistores	Unidad	1	40,000
58	LCD	Unidad	1	160,000
59	Placa Electrónica	Unidad	1	160,000
	IMPRESORAS **IMPRESORAS - HP1300/1320/P2055dn/P4015N/4250N/2015/Office Jet Pro 8100-Samsung ML-2855N,SCX-482FN-Kyocera FS-1350dn/KM-2810- Lexmark E332n/E342n/W840/W50/E360dn/z647/z705/z812- Epson FX1180/2090-Cannon IP 1700/MP160-Brother HL5250DN/HL4250DN-Xerox Phaser 5500/5550/Color Qube 8750-Oki B6300dn/B430dn/B730dn** Para Impresoras LASER y Multifuncional			
60	Film del Fusor roto	Unidad	1	280,000
61	Rodillo Fusor	Unidad	1	280,000
62	Bulbo de calentamiento abierto	Unidad	1	160,000
63	Mecanismo tractor	Unidad	1	100,000
64	Sensor de papel	Unidad	1	70,000
65	Fuente de Alimentación	Unidad	1	140,000
66	Kit de reparación o Kit de mantenimiento	Unidad	1	460,000
	Para impresoras MATRICIAL			
67	Transistores, rectificador	Unidad	1	30,000
68	Cabezal de impresión	Unidad	1	160,000
69	Flat de conexión	Unidad	1	40,000
70	Bobina de cabezal	Unidad	1	100,000
71	Bobinador de cinta	Unidad	1	100,000
72	Mecanismo tractor de papel	Unidad	1	100,000

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490 304 - Asunción

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 14/2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

73	Fuente de alimentación	Unidad	1	160,000
	Para Impresoras CHORRO DE TINTA			
74	Bandeja colectora	Unidad	1	140,000
75	Cinta o sensor de posición	Unidad	1	60,000
76	Engranaje de bandeja	Unidad	1	40,000
77	Fuente de alimentación	Unidad	1	100,000
78	Transformador	Unidad	1	70,000
	ESCANER HP8250/8270/8300/5590/2850–Xerox 510/515–Canon DR6050c/DR6030c/DR2020u			
79	Cambio de lámpara	Unidad	1	360,000
80	Fuente de alimentación	Unidad	1	160,000
	PROYECTORES Dell 120 MP- Samsung SP-M250 – EPSON EMP54/EMP 51 –BenQ MX501 Nec NP-M311X			
81	Cambio de Lampara	Unidad	1	240,000
82	Fuente de alimentación	Unidad	1	140,000
83	Reparación de Placa	Unidad	1	160,000
	UPS - APC – Powe Ware-EIE-AROS – Apollo 1000/1100F,APC,DELTEC – SANTAK			
84	Cambio de Placa	Unidad	1	140,000
85	Cambio de Baterías	Unidad	1	130,000
86	Fuente de Alimentación	Unidad	1	70,000
TOTAL DE LA OFERTA				**11.400.000**

***Monto mínimo**	**185.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**370.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 185.000.000 (Ciento Ochenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de 370.000.000 (Trescientos Setenta Millones).------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por 18(diez y ocho) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Mantenimiento Preventivo: se deberá realizar los trabajos en las oficinas de la SET (Mcal. López y Yegros) de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 hs, y en caso de ser necesario los días sábados de 07:00 a 12:00 hs.----------

Taller Especializado en Máquinas de Oficina RUBEN GUERRERO Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución Teléfax 490.304

Miriam P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Mantenimiento Correctivo: los trabajos serán realizados en el local de la empresa contratada.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET.), quien deberá comunicar a la Coordinación Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

EL PROVEEDOR adjudicado deberá garantizar que los servicios prestados y/o ejecutados a entera satisfacción de la CONVOCANTE, contara con una garantía de buen funcionamiento por un mínimo de: 30 días, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes y/o servicios.----------

En caso de que la CONVOCANTE constate los defectos y/o fallas del servicio proveído durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar los bienes y/o servicios o en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE.----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Por falta de provisión de los bienes y/o servicios la penalidad será del 1 % (uno por ciento) de la orden servicio emitida por cada día de atraso. En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas).----------

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Taller Especializado de Oficios Varios
Ruben Guerrero
Cel. (0981) 120 [illegible] Asunción
Tel. (021) 490 3314

Miriam P. de Campo
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 14 /2014

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Taller Especializado en Máquinas de Oficina RUBEN GUERRERO Pinto Corá N° 1204 c/ Constitución Asunción

RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ
Propietario
Taller Especializado en Maquinas de Oficina

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo
SET - Ministerio de Hacienda